



Acta No. I04

En la población de Yahuatlalca, Municipio de Yahuatlalca de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 11:08 horas con ocho minutos del día jueves 26 de febrero del año 2015, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Íñiguez Gámez, Rosalba Rubalcaba García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, David Álvarez Martínez, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Arq. Israel García Ponce e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal Interino, Regidores Propietarios y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo 2012-2015.

Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) **EL Presidente Municipal Lic. José Luis Íñiguez Gámez, solicita al Pleno del Ayuntamiento** autorización para que el Lic. Raúl Rentería Torres, Coordinador número 3 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de los Municipios de San Miguel el Alto, Jalostotitlán, Cañadas de Obregón, Mexxicacán y Yahuatlalca de González Gallo, presente el Proyecto de Encuesta Intercensal 2015 ante los integrantes del Cuerpo Edificio.
- D) **EL Presidente Municipal Lic. José Luis Íñiguez Gámez y el Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno del Ayuntamiento** autorización para que ellos en sus caracteres descritos, suscriban convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura, para el Desarrollo de Actividades Culturales por conducto de la Dirección de Coordinación y Apoyo a Municipios para Convenio en el cual se aprueba la aportación Municipal del 50% cincuenta por ciento del pago a cada uno de los instructores, siendo los pagos mensuales. (Erogación del Presupuesto de Egresos del Capítulo 4102 subsidio a Centros Deportivos, Culturales y Sociales).

TALLER	INSTRUCTOR	HORARIO/DÍA DE SEMANA	LUGAR	TOTAL HORAS AL MES	PAGO MENSUAL	AÑO 2015 PAGO A PARTIR DE
Baile de Salón	Laura Martínez Oseguera	Martes, Jueves y viernes 4:00 pm a 5:30 pm	Casa de la Cultura "Agustín Yáñez"	18	\$2,000.00	Enero
Manualidades	María Araceli Ledesma Villalobos	Martes y miércoles 4:30 pm a 8:00 pm	Casa de la Cultura "Agustín Yáñez"	28	\$2,500.00	Enero
Música Coro	Ma. Evella Carbajal Becerra	Martes 4:00 pm a 7:00 pm	Comunidad San Isidro	12	\$1,416.00	Enero
Teatro	Christopher Mejía Ruvalcaba	Lunes, miércoles y viernes 4:00 pm a 6:00 pm	Casa de la Cultura "Agustín Yáñez"	24	\$2,000.00	Enero
Música Banda	Elias Sandoval Loza	Lunes, martes y jueves 4:00 pm a 7:00 pm	Uela de Música "Daniel Castañeda Soriano"	36	\$3,500.00	Enero
Música Banda	Juan Manuel Chávez Rubalcava	Lunes y viernes 5:00 pm a 6:30 pm Martes y jueves 6:00 pm a 8:00 pm	Delegación Huisquilco	28	\$4,000.00	Enero

- E) **EL Presidente Municipal Lic. José Luis Íñiguez Gámez, presenta al Pleno del Ayuntamiento** escrito con numeral OF-DPL/LX, fechado del 22 de enero del 2014S, remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde se nos informa del siguiente Acuerdo Legislativo y del oficio DPL/910/LX/2015 fechado del 4 de febrero de 2015, acerca del Decreto 25023:
 - a) Acuerdo Legislativo 1204-LX-15 donde se nos pide que en la medida de lo posible se busque ordenar los panteones municipales con la debida planeación, en donde se mantengan una adecuada planeación en sus calles y tumbas, con accesos más cómodos y seguros; ya sea que se de esta reordenación en los panteones que tienen en funcionamiento o en las posibles ampliaciones que se hagan a los mismos y en su caso los nuevos que pudieran llegar a abrir.
 - b) Decreto 25023 por la cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente manera:
 - Artículo 4º Toda persona tiene derecho a la Cultura; a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; a elegir, pertenecer a una comunidad cultural al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

Presidente Lic. José Luis Íñiguez Gámez	
C. Rosalba Rubalcaba García	
C. Ampelio Martínez Martín	
C. Amparo Martínez Díaz	
C. Luisa Abundis González	
C. José Luis Martínez Jiménez	
Síndico Municipal Lic. Carlos Yair Anguiano Lozada	
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	
L.N. Nidia Priscila Limón García	
Ing. David Álvarez Martínez	
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	